

## ACTA DE INSPECCIÓN

D<sup>a</sup> [REDACTED] y D. [REDACTED] inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICAN:** Que se han personado el día 11 de marzo de 2010 en las dependencias del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (HUMV), sito en la [REDACTED] en Santander.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar las condiciones de un transporte de material radiactivo realizado por la empresa transportista Express Truck (ETSA).

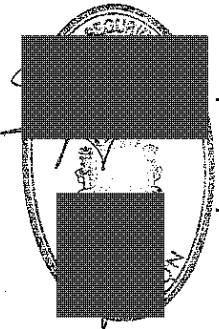
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Consejero de Seguridad para el Transporte de ETSA, D. [REDACTED], conductor de ETSA y D<sup>a</sup> [REDACTED] supervisora de la instalación radiactiva de Medicina Nuclear del HUMV, quien dio las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en sus instalaciones.

Que el representante de ETSA fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- Que un vehículo de ETSA, una furgoneta [REDACTED] de matrícula [REDACTED], accedió al HUMV a las 11:15 horas, aparcando en una zona restringida para la carga y descarga del Edificio Valdecilla Sur, cercana al servicio de Medicina Nuclear y con acceso controlado de vehículos.
- Que el material radiactivo transportado por ETSA fue expedido por Cis Bio Internacional [REDACTED] (Francia), y cuyo destino final era la instalación de Medicina Nuclear del HUMV.

- Que antes de la llegada al HUMV habían sido realizadas dos entregas de material radiactivo en sendos centros hospitalarios de Vizcaya.
- Que la mercancía entregada en el HUMV consistía en siete bultos radiactivos del radiofármaco  $^{18}\text{F}$ FDG conteniendo Flúor-18.
- Que el  $^{18}\text{F}$ FDG era transportado en bultos de Tipo A, en contenedores cilíndricos exteriormente metálicos.
- Que los bultos estaban señalizados con etiquetas de categoría II-Amarilla que indicaban su contenido radiactivo (F-18), actividad e índice de transporte.
- Que el vehículo estaba señalizado exteriormente en los laterales y en su zona posterior con placas-etiquetas de "Radiactivo. Clase 7" y con paneles naranja en la parte delantera y trasera del vehículo, informativos de mercancías peligrosas con indicación del N° de peligro (70) en su parte superior y el N° ONU (2915) en la parte inferior.
- Que los bultos radiactivos se encontraban en la parte trasera de la furgoneta colocados entre dos barras metálicas fijadas para su estiba.
- Que el conductor, D. [REDACTED] fue trasladando en tres viajes los bultos a la sala de recepción de la instalación de Medicina Nuclear del HUMV utilizando una carretilla.
- Que el recorrido seguido se efectuó por una zona destinada a la salida y entrada de mercancías, poco transitada y separada de la frecuentada por pacientes y público.
- Que el conductor disponía del "Certificado de Formación" para el transporte de mercancías peligrosas, Clase 7, vigente hasta el 27 de febrero de 2012. Asimismo, portaba un dosímetro personal TLD.
- Que se comprobó la documentación de acompañamiento del transporte que constaba de: carta de porte (formato CMR), listado de bultos, declaración de expedición para cada bulto, instrucciones de IBA (CIS BIOINTERNACIONAL), instrucciones de emergencia para clase 7, según ADR y hoja de transporte de la expedición con la lista de comprobaciones realizadas por el conductor.
- Que se comprobó el equipamiento de seguridad del vehículo. Así mismo se observó el buen estado general de los bultos y se realizó una comprobación más detallada sobre uno de ellos. El bulto inspeccionado disponía de un precinto a modo de pasador que se mantenía cerrado, estaba marcado exteriormente como: UN 2915, Bulto de Tipo A, expedidor: IBA y llevaba dos etiquetas de categoría II-Amarilla en la que se indicaba el contenido: F-18, la actividad: 2,977 MBq y el IT: 0,3.

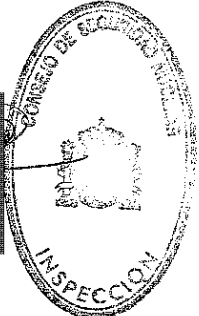




- Que se midió el nivel de radiación máximo en contacto y a 1 metro del bulto, obteniendo los siguientes resultados:
  - en contacto: 12,3  $\mu$ Sv/h
  - a 1 metro: 0,5  $\mu$ Sv/h
  
- Que las medidas efectuadas por la Inspección se realizaron con el monitor de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] N° de serie 1565, el cual había sido calibrado por última vez en el año 2006 en el [REDACTED] y la última fecha de verificación se realizó el 21 de abril de 2009.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, reformada por la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado a 5 de abril de 2010.

[REDACTED] Fdo. [REDACTED]



[REDACTED] Fdo. [REDACTED]

=====

**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Express Truck, S.A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*conforme, Salamanca 13-4-2010*

[REDACTED]

[REDACTED]

CONSEJO DE SEGURIDAD  
ETSA S.A.U.